

Consejo de la Judicatura
del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
MAR 31 2008
RECIBIDO
ASUNTO: 263/08
MEXICALI, B.C.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

Oficio No. 42/08.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria Para Efectos de Ratificación al Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

MAGISTRADA ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO.

Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 9 y 34, Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria para efectos de Ratificación, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada**, durante los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2008 misma que consta de **40 fojas escritas por ambos lados, 1 por el anverso y anexos**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta 01 sentencia definitiva y 02 sentencias interlocutorias pendientes por dictar.

Cuarto: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.

Quinto: Durante el periodo comprendido del 27 de Marzo del 2007, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta este día se citaron 466 expedientes para sentencia, de los cuales se han dictado 463 sentencias correspondiendo 300 definitivas y 163 interlocutorias.

Sexto: En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Séptimo: De la revisión al azar de 15 expedientes a cargo de las tres Secretarías y Actuarías del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, se constató que fueron instaurados y desahogados conforme a las disposiciones y procedimientos que señala el Código Adjetivo de la Materia.

Octavo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

Noveno: En los tres días de la inspección no se presentó ninguna queja en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el de la **LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA, Secretaria Actuarial adscrita a la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado.** -



Onceavo: El suscrito visitador hace constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

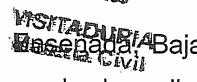
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 28 de Marzo de 2008
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil


Lic. Walter Riedel Barocio


ACTA INSTANCIADA DE VISITA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, ENSENADA, B.C.
 En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día veinticuatro de Marzo de dos mil ocho, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2008.


AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fechas 30 de Octubre del año 2007.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado números 11,201 del día 8 de Noviembre del 2007.

PERIODO DE VISITA: Veintisiete de Marzo de dos mil siete que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 14 de Marzo de dos mil Ocho.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** lo dispuesto en los artículos 62 y 64 de la Constitución Política del Estado de Baja California, con relación a los artículos 168, fracción XXXVI, 190, 191, 192, 193 y 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Baja California, así como los artículos 9 y 34 Fracciones I, II y III, 35 y 36 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, al igual que el artículo 97 del Reglamento de Carrera.



La motivación se sustenta en las circunstancias y modalidades del presente caso, que se contienen dentro del marco legal de referencia, en virtud de que los motivos que originan la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN**, se dan en consecuencia de que el período constitucional de tres años establecido para desempeñar el honroso cargo de JUEZ del Estado de Baja California está por concluir el próximo mes de JUNIO, en razón de lo que el H. Consejo de la Judicatura deberá emitir un dictamen acerca de la función que ha desempeñado el titular de éste Juzgado durante el período de tres años para el que fue nombrado, de conformidad con el contenido del artículo 62 de la constitución Política del Estado en concordancia con el artículo 207 de la propia Ley Orgánica del Poder Judicial que nos rige; por lo que, en cumplimiento de ello, se practicará la presente visita con el propósito de obtener los elementos necesarios que permitan emitir un dictamen objetivo, justo y puntual del desempeño del **C. LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL** adscrito al Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ



LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA. C. Juez
Presente.

Consejo de
del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Inasistencia.
Adscrita a segunda secretaria
Certificado No. 46455 de fecha 18/03/08, con dos días autorizados 18/03/08 Y 19/03/08.

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS
Adscrita a Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrita a las tres secretarias

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Días adicionales.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaria.

4.- PAMELA SALCEDA NAVARRO. Presente
Adscrita Primera Secretaria.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente.
Adscrito a la Tercera Secretaría.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- IVAN JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Presente.
Auxiliar administrativo por contrato.
Fotocopiado.

12.- GABRIEL PRIETO JASSO. Presente
Comisario.

CARRERA JUDICIAL

LIC. FAUSTO LÓPEZ MEZA

PERIODO	CARGO	JUZGADO
A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1984	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL CON CARÁCTER INTERINO	ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DEL ENSENADA
A PARTIR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1984	SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL	ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DEL ENSENADA
EN SESION DEL 30 DE JUNIO DE 1999, SE DETERMINO QUE POR EL PERIODO QUE CONCLUYE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL	ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA
EN SESION DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2001, SE DETERMINO QUE POR EL PERIODO QUE CONCLUYE EL 29 DE JUNIO DEL 2002	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL	ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA
A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL 2002 AL 29 DE JUNIO DEL 2005	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL	ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA
A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DEL 2005 AL 29 DE JUNIO DEL 2008	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL	ADSCRIPCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA

Acto seguido, una vez comprobados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las autoridades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en este juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión conteniendo los resultados siguientes:

VISITADURIA
Materia **DATOS ESTADÍSTICOS**

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	0914
Se terminaron por Sentencia Definitiva	0301
Se terminaron por Sentencia Interlocutoria	0163
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, caducidad)	0049
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	0052
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	0020
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	0040
Amparos interpuestos	0062
Audiencias Programadas	1557
Audiencias Celebradas	0887
Audiencias Diferidas	0669
Exhortos Recibidos	0158
Exhortos Girados	0141
Promociones recibidas	9978
Oficios remitidos	2335
Requisitorias	0041
Rogatorias giradas	0000
Rogatorias recibidas	0000
Expedientes remitidos notarias	0059

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 marzo 2007
NUMERO DE INICIOS	0914
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	234/08
FECHA	18/03/08
JUICIO	Medios preparatorios juicio ejecutivo
PROMOVENTE	MARIA ANTONIETA GARCIA MARQUEZ
FUTURO DEMANDADO	ROSARIO ALVAREZ RUBIO
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARIA TURNADO 24/08/03 PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9978
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0011
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2199
EXPEDIENTE NÚMERO	882/01
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
PROMOVENTE	ITSUYO ALICIA UYEJI MINATO
FECHA DE PRESENTACIÓN	19/03/08
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCER SECRETARIA
RELATIVA A	SOLICITUD APROBACION CUENTA GENERAL DE ADMINISTRACION
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	TURNADA 24/03/08 PENDIENTE DE ACUERDO DENTRO DEL TERMINO

LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	26 DE MARZO DE 2007
---------------------------------	---------------------

***OBSERVACION: LIBRO DE INDICE SIN ANOTACIONES A PARTIR DEL 2007. A DECIR DE LA ENCARGADA DE OFICIALIA DE PARTES, LOS**

DATOS SE ENCUENTRAN EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE COMPUTO ESTABLECIDO EN EL JUZGADO SUJETO A REVISION



LIBRO DE OFICIOS:

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2335
REGISTRO NUMERO	0570/07
EXPEDIENTE AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	166/90
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	BENJAMIN CAMARENA DEL TORO
DEMANDADO	GLORIA CESEÑA CESEÑA DE MARTINEZ Y LUIS MARTINEZ CAMPOS
ASUNTO A TRATAR	CANCELACION INSCRIPCION DEMANDA
REMITIDO A	C. RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO ENSENADA
FECHA DE REMISION	24/03/08

**LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS
A NOTARIAS:**

FECHA ULTIMA REVISION	26 MARZO 2007
EXPEDIENTES REMITIDOS	059
ULTIMO EXPEDIENTE REMITIDO	1178/98
FECHA Y NUMERO OFICIO	ACUERDO DE FECHA 24/10/07 S/N OFICIO
NOTARIA	CINCO DE LA CIUDAD
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SA DE CV
DEMANDADO	ZORAYDA PATIÑO SALAZAR DE DUARTE
DEVUELTO	14/03/08

LIBRO DE REQUISITORIAS:

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	041
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	030
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	002
SIN DILIGENCIAR	001
EN TRAMITE	008
ULTIMO REGISTRADO	06/08
EXPEDIENTE No.	326/05 TOCA 1211/07
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	EJIDO MESA DE SAN JACINTO
PROCEDENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	CORRER TRASLADO TERCERO PERJUDICADO COPIA DEMANDA GARANTIAS

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	0111
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	0052
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	0020
CONTRA AUTOS	0040
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0000
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	583/06
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	ALONSO MILLAN PERAZA
DEMANDADO	BALTAZAR TIRADO JARAMILLO
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 11/03/08 ADMITIDO 13/03/08

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	005
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	000
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	000

MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	004
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	001
CONFIRMAN AUTO	004
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
REVOCAN AUTO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	ENSENADA, B. C
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	003
NO SE ADMITE APELACIÓN	001
APELACIONES EN TRAMITE	097

Observación: SE ANEXAN COPIAS SIMPLS LIBRO DE anotaciones de APELACIONES interpuestos DE FOJAS 290 A 327.

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	062
CONCEDIDOS	009
NEGADOS	003
SOBRESEÍDOS	012
EN TRAMITE	038
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	792/05
REGISTRO LOCAL	14/08
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Décimo primero
NUMERO DE AMPARO	216/08
FECHA DE NOTIFICACIÓN	13/03/08
QUEJOSO	BANCOMER SERVICIOS SA DE CV GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
ACTO RECLAMADO	EMBARGO Y SUS CONSECUENCIAS REMATE, ADJUDICACION Y ESCRITURACION A FAVOR DE TERCEROS.
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL

ACTOR	ALFREDO JIMENEZ GUTIERREZ
DEMANDADO	RAYNALDO VILLAVICENCIO ROMERO

Observación: se anexan copias simples de libro de anotaciones de amparo del juzgado sujeto a revisión.

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	0141
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	S/A
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	S/A
SIN DILIGENCIAR	0002
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	0139
ÚLTIMO REGISTRADO LOCAL	41/08
EXPEDIENTE NÚMERO	549/06
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES S DE RL DE CV
DIRIGIDO A:	C. JUEZ COMPETENTE DE LO CIVIL GUERRERO NEGRO BC SUR.
A EFECTO DE	PUBLICACION DE EDICTOS BIENES SUJETOS A REMATE UBICADOS VALLE DE VIZCAINO

S/A= SIN ANOTACION

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS



CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	58
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	010
SIN DILIGENCIAR	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO SEGUNDO
EN TRÁMITE O PENDIENTES	033 CIVIL DE
ÚLTIMO REGISTRO LOCAL	ENSENADA, B. C. 37/08
EXPEDIENTE NÚMERO	171/08
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	JUAN PABLO LIRA AGUAYO
EN CONTRA DE	JUANA GUERRA QUIÑONEZ
PROVENIENTE DE	TSJEBC-JUZGADO PRIMERO CIVIL
A EFECTO DE	SE SIRVA GIRAR OFICIO AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A EFECTO DE INSCRIBIR EMBARGO

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	SE ANEXA RELACION PROPORCIONADA POR EL TITULAR DEL JUZGADO SUJETO A REVISION
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1647/91
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	0828166
DE FECHA	10/03/08

POR LA CANTIDAD DE	\$300.00 PESOS
EXHIBIDO POR	ARTURO MILLAN GARCIA
A FAVOR DE	ELIZABETH ACEDO
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	PENDIENTE ENTREGAR

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso Y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Se acompañan relaciones de Ingresos y devoluciones.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	097
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	RUIZ ROMERO, ANA ELENA
CÉDULA FEDERAL NÚMERO	535797
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	04 DE MARZO 2008

**LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO
HECHAS EFECTIVAS
SIN ANOTACIÓN
LIBRO DE SENTENCIAS**

EXPEDIENTES CITADOS	466
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	301
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	165
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	300
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	163
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	001
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002

SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000
TERMINADO POR OTRAS CAUSAS	049



SENTENCIAS DICTADAS EN EXCESO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.						
NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA Materia Civil	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETIN	
1.	484/1993	SD	20/08/07	20/09/07	19/10/07	
2.	1654/1994	SI	20/11/07	24/01/08	30/01/08	
3.	976/1995	SI	29/10/07	27/11/07	29/11/07	
4.	355/2001	SI	03/09/07	17/09/07	09/10/07	
5.	553/2001	SD	30/10/07	27/11/07	27/11/07	
6.	553/2001	SI	26/04/07	18/05/07	05/06/07	
7.	882/2001	SI	14/03/07	11/06/07	11/06/07	
8.	882/2001	SI	18/09/07	15/10/07	29/10/07	
9.	882/2001	SI	18/09/07	15/10/07	29/10/07	
10.	882/2001	SI	23/11/06	11/06/07	11/06/07	19/06/07
11.	837/2002	SD	09/07/07	13/07/07	08/08/07	
12.	402/2003	SI	03/04/07	03/05/07	11/05/07	
13.	598/2003	SD	14/01/08	15/02/08	10/03/08	
14.	160/2004	SD	31/01/07	17/04/07	18/04/07	
15.	162/2004	SI	30/01/07	16/04/07	19/04/07	
16.	369/2004	SI	16/11/07	13/12/07	14/12/07	
17.	682/2004	SI	15/11/07	07/12/07	07/12/07	
18.	787/2004	SD	26/03/07	24/04/07	18/05/07	
19.	120/2005	SD	28/06/07	13/07/07	10/08/07	
20.	372/2005	SI	28/02/07	13/04/07	16/04/07	
21.	372/2005	SI	21/03/07	13/04/07	18/04/07	
22.	458/2005	SD	01/03/07	04/04/07	09/05/07	
23.	149/2006	SI	19/06/07	10/08/07	14/08/07	
24.	149/2006	SI	09/03/07	23/04/07	25/04/07	02/05/07
25.	149/2006	SI	02/02/07	23/04/07	24/04/07	02/05/07
26.	149/2006	SI	02/02/07	03/04/07	24/04/07	
27.	149/2006	SI	22/05/07	10/08/07	17/08/07	
28.	351/2006	SI	06/08/07	25/10/07	26/10/07	
29.	389/2006	SI	20/04/07	18/05/07	22/05/07	
30.	408/2006	SI	23/11/07	13/12/07	21/01/08	
31.	554/2006	SI	18/01/08	13/02/08	13/02/08	
32.	599/2006	SI	28/06/07	09/07/07	08/08/07	
33.	619/2006	SD	23/01/08	28/02/08	04/03/08	
34.	715/2006	SI	14/08/07	27/09/07	28/09/07	
35.	128/2007	SD	02/07/07	12/09/07	12/09/07	
36.	283/2007	SI	29/06/07	06/08/07	16/08/07	
37.	552/2007	SI	17/10/07	06/11/07	06/11/07	s/d

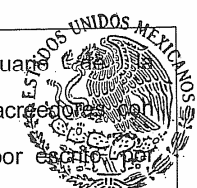
Observación: Libro de sentencias carece de columna para realizar anotación de fecha publicación Boletín, por lo anterior, se solicitaron como muestra los expedientes que aparecen en la tabla anterior anotados con los números: 10, 24, 25 mismos que arrojaron los datos que se indican en ultima columna.

10.	882/2001	SI	23/11/06	11/06/07	11/06/07	19/06/07
24.	149/2006	SI	09/03/07	s/d	25/04/07	02/05/07
25.	149/2006	SI	11/08/06	s/d	24/04/07	02/05/07

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	976/95
JUICIO	SUSPENSION PAGOS
INICIADO	11/08/95
FOJAS	2266
PROMOVENTE	AGROINDUSTRIAS ROWEN SA DE CV
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/02/08
FECHA DE SENTENCIA	27/02/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>976/1995. SUSPENSION DE PAGOS. SENTENCIA DEFINITIVA. 27/02/2008.-----</p> <p>- S E R E S U E L V E:-----</p> <p>- - -PRIMERO: Por las razones de los considerandos primero y segundo de la presente resolución, no se aprueba el convenio preventivo propuesto por la hasta ahora suspensa AGROINDUSTRIAS ROWEN, S.A. DE C.V.------</p> <p>SEGUNDO: Notifíquese extracto de la presente resolución personalmente al suspenso, al Ministerio Público, a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación quien funge como Síndico; al Delegado de ésta, y para el efecto se ordena turnar los autos</p>


PODER JUDICIAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Consejo de la Judicatura
 del Estado
VISITADURIA
 Materia Civil


PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

al Ciudadano Actuario y a los acreedores con
 adscripción y a los acreedores con
 domicilio conocido, por escrito por
 correo ordinario o por medio de
 telegrama.-----

TERCERO: Se ordena al Síndico
 hacer la publicación de la presente resolución por TRES

VEGES CONSECUTIVAS en el
 Diario Oficial de la Federación y en
 uno de los periódicos de mayor
 circulación en ésta Ciudad de
 Ensenada, Baja California, en la
 inteligencia de que los acreedores se
 tendrán por notificados en el
 momento en el que se haga la última
 publicación de las ordenadas en la
 presente resolución.-----


CUARTO: Hasta en tanto quede
 firme la presente resolución,
 seguirán vigentes las medidas
 provisionales tomadas en la
 sentencia de suspensión de pagos
 de fecha catorce de agosto de mil
 novecientos noventa y cinco, dentro
 de las que se encuentra la de que el
 Delegado designado por el Síndico
 seguirá ejerciendo sus funciones,
 con la suma de facultades, derechos
 y obligaciones que la Ley le
 confiere.-----

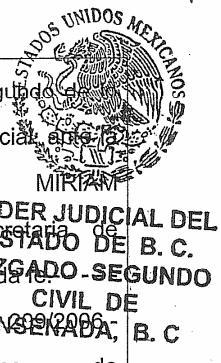
NOTIFIQUESE
PERSONALMENTE.- A S I lo
 resolvió y firma el Juez Segundo de
 lo Civil Licenciado FAUSTO
 ARMANDO LOPEZ MEZA, ante el

	Secretario de acuerdos Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, que autoriza y da fe.- - Exp. No. 976/95. FALM/ripc*.
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	209/06
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	07/04/06
FOJAS	0181
ACTOR	ROBERTO MARTINEZ CASTAÑON
DEMANDADO	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09-10-07
FECHA DE SENTENCIA	10/10/07
RESULTADO DE SENTENCIA	<p>EXP. 209/2006. ORDINARIO MERCANTIL. INTERLOCUTORIA. 10/10/2006- - - - -</p> <p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>UNICO: Se declara Improcedente el recurso de revocación planteado por JUAN JESUS MARTINEZ ISAIS en su carácter de Abogado Procurador de la parte actora, por las razones de hecho y de derecho que quedaron anotadas en el considerando de la presente sentencia interlocutoria, quedando firme el auto impugnado para todos los efectos de Ley.- - - - -</p> <p>NOTIFIQUESE</p> <p>PERSONALMENTE.- - - - -</p> <p>- - A S I Interlocutoriamente lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO</p>

PODERADO
 JUAN JESUS MARTINEZ ISAIS

 <p>Consejo de la Judicatura del Estado</p> <p>VISITADURIA Materia Civil</p>	<p>LOPEZ MEZA, Juez Segundo</p> <p>Civil de este Partido Judicial</p> <p>Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Secretaria de</p> <p>Acuerdos que autoriza y da fe.</p> <p>- - Exp. No. 009/2006</p> <p>FAL/M/rip*- Recurso de Revocación.-</p>
--	---



SECRETARIA DE VIGILANCIA ESCOLAR

NUMERO DE EXPEDIENTE	81/07
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	12/02/07
FOJAS	240
ACTOR	ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	FRANCISCO ALUCANO VILLA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACION DE SENTENCIA	24/01/08
FECHA DE SENTENCIA	30/01/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>081/2007 SUMARIO CIVIL. DEFINITIVA. 31/01/2008 -----</p> <p>-----SE RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA CIVIL.-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- La parte actora no acreditó los hechos constitutivos de su acción y el demandado si lo hizo con su excepción, en consecuencia.- -</p> <p>- - -TERCERO.- Se absuelve al demandado de todas y cada una de las prestaciones reclamadas por la parte actora en el escrito inicial de demanda.- - - - -</p> <p>CUARTO.- Se condena a la parte actora al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya</p>

originado al demandado.-----
 - - QUINTO.- Se dejan a salvo los derechos del actor para que ejercite las acciones correspondientes una vez que cumpla con el requerimiento de pago.-----
 NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-
 A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----
 Exp. No. 81/2007.- FALM/ohm.

PODERADO
 A
 2007

NUMERO DE EXPEDIENTE	564/06
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	27/09/06
FOJAS	381
ACTOR	MANUEL VALDEZ SANTOS
DEMANDADO	ORLANDO ARMENTA PARON Y OTRO
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	07/08/07
FECHA DE SENTENCIA	29/08/07
RESULTADO SENTENCIA	<p>EXP. 564/2006 ORDINARIO CIVIL. DEFINITIVA. 29/08/2007----- -----SE RESUELVE:----- --- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL reivindicatoria intentada.----- - - SEGUNDO.- La parte actora acreditó los hechos constitutivos de su acción y los demandados no acreditaron la excepción opuesta de</p>

12



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO SEGUNDO
CIVIL DE
ENSENADA B. C.

su parte, en consecuencia.

- - - TERCERO.- Se declara

MANUEL VALADEZ SANTOS

legítimo propietario de una Fracción

(9-B) NUEVE GUIONES

RANCHO CAÑADA SAN JACINTO

LOCALIZADO EN LA DELEGACIÓN

DE SAN VICENTE DE ESTA

MUNICIPALIDAD CON SUPERFICIE

DE 100-66.50 HECTAREAS QUE SE

DESCRIBE DE LA SIGUIENTE

MANERA PARTIENDO DEL PUNTO 1

AL B RUMBO N-48°00'00" W SE

MIDEN 377.68 METROS,

COLINDANCO CON LA FRACCIÓN

NUMERO 10, DE ESTE PUNTO AL c

CON RUMBO N-33°10'35" E, SE

MIDEN 59.820 METROS DE ESTE

PUNTO AL D, CON RUMBO N-

35°29'00" E, SE MIDEN 208.93

METROS, DE ESTE PUNTO AL E

CON RUMBO N-21°18'20" SE

MIDEN 157.88 METROS, DE ESTE

PUNTO AL F CON RUMBO N-

24°27'35" W SE MIDEN 188.943

METROS DE ESTE PUNTO AL 4

CON RUMBO N-42°00'00" E SE

MIEN 500.00 METROS,

COLINDANDO POR TODOS ESTOS

RUMBOS CON LA FRACCION

NUMERO 9ª, DE ESTE PUNTO AL 4

CON RUMBO S-48°00'00" E SE

MIDENB 124.84 METROS, DE ESTE

PUNTO AL 3 CON RUMBO N-

42°00'00" E SE MIDEN 750.00

METROS, COLINMDANDO CON LA

AL
ESTADO DE B. C.

JUN 19 1963
SECRETARIA DE JUSTICIA
OFICINA DE REGISTRO
CALLE DE LA UNIDAD 13

FRACCION NUMERO 6, DE ESTE PUNTO AL 2 CON RUMBOS S-48°00'00" W SE MIDEN 600.00 METROS, COLINDANDO CON ESTHER VDA. DE DE LA PEÑA, DE ESTE PUNTO AL 1 DE PARTIDA PARA CERRAR LA FIGURA CON RUMBO S-42°00'00" SE MIDEN 1663.08 METROS, COLINDANDO CON EJIDO SAN JACINTO.-----

- - **CUARTO.**- Se condena a ORLANDO ARMENTA PATRON y FERMIN ARMENTA PATRON, a entregarle a la parte actora MANUEL VALADEZ SANTOS, el inmueble señalado en el punto que antecede, con todos sus frutos y acciones; condenándose asimismo al demandado a pagarle una renta mensual hasta que haga entrega del referido inmueble, misma que será establecida por peritos en ejecución de sentencia.-----

QUINTO.- Se concede a los demandados un término de CINCO DIAS, contados a partir de que ésta sentencia cause ejecutoria para que cumpla voluntariamente con la misma.-----


- - **SEXTO.**- Se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

- - A S I definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano

SECRETARIA DE JUSTICIA

13.

 Consejo de la Judicatura del Estado VISITADURIA Materia Civil	Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA , Juez Civil de éste Partido Judicial Ciudadana Licenciada MIRIAM SANTANA , Secretario de Acordos que autoriza y da fe Exp. No. 564/2006.-FALM/ripc*
--	--

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	282/07
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
INICIADO	11/05/07
FOJAS	113 PRINCIPAL; SEGUNDA SECCION 085
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	NICANDRO LOPEZ MEJIA
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/01/08
FECHA DE SENTENCIA	24/01/08
RESULTADO SENTENCIA	<p>E EXP. 282/2007. SUMARIO HIPOTECARIO. SENTENCIA DEFINITIVA. 24/01/2008 -----</p> <p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>-- PRIMERO.- Ha sido procedente la vía SUMARIA HIPOTECARIA en la cual el actor probó los hechos constitutivos de su acción y los demandados no contestaron la demanda instaurada en su contra, en consecuencia.-----</p> <p>-- SEGUNDO.- Se condena a NICANDRO LÓPEZ MEJIA Y JOVA RODRÍGUEZ ULLOA, a pagar a INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), la cantidad resultante de 47.6960 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, por concepto de suerte principal, misma que a la fecha de la demanda asciende a la cantidad de \$73,323.06 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL). Sirviendo para la cuantificación a esa fecha su equivalente a la cantidad del</p>

	<p>otorgamiento de crédito multiplicado por 1,537.30 que se obtiene de multiplicar el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal que actualmente es de 50.57 por 30.4 que equivale a un mes, de conformidad con el estado de cuenta exhibido en la demanda. El pago de los intereses ordinarios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que será determinada en ejecución de sentencia, para lo cual se tendrá como salario mínimo vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en el contrato base de la acción. El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en el contrato base de la acción, en la Estipulación marcada con el número C.-----</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a los demandados al pago de los intereses pactados sobre el capital.-----</p> <p>- - CUARTO.- Se condena asimismo a los demandados al pago de los intereses moratorios a la tasa pactada en el documento base de la acción desde el momento en que incurrieron en mora y hasta la total liquidación de este asunto, los cuales serán cuantificados en ejecución de sentencia.-----</p> <p>- QUINTO.- Asimismo se condena a los demandados al pago de los gastos y costas que el presente juicio le haya originado a la parte actora.-----</p> <p>- - SEXTO.- Se concede a los demandados un término de CINCO DIAS contados a partir de cuando ésta sentencia cause ejecutoria, para que voluntariamente cumplan con lo ordenado en los resolutivos de la misma.-----</p> <p>- - SEPTIMO.- De no hacer los demandados el pago a que fueron condenados en el término concedido, procédase a hacer trance y remate del bien hipotecado y con su producto páguese al acreedor.-----</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- -</p>
--	--

 <p>Poder Judicial ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Consejo de la Judicatura del Estado</p>	<p>A S I definitivamente juzgado, lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, Juez Segundo Civil de éste Partido Judicial, Ciudadana Licenciada MIRIAM GONZALEZ SANTANA, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.----- Exp. No. 282/2007.-FALLEN</p>
--	---

VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA B.C.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que siendo las 15:00 horas del día 24 de Marzo del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil **C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura a fin de continuarla el día martes veinticinco de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN.

Siendo las ocho horas del día martes veinticinco de Marzo de dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Inasistencia.
Adscrita a segunda secretaria
Certificado No. 46455 de fecha 18/03/08, con dos días autorizados a
18/03/08 Y 19/03/08.

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS
Adscrita a Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrita a las tres secretarías.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Días adicionales.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PAMELA SALCEDA NAVARRO. Presente
Adscrita Primera Secretaria.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

PODER
JURISDICCION
JUDICIAL
CIVIL
CANTON
CAYAMA
E.C.

11.- IVAN JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Presente.
Auxiliar administrativo por contrato.
Fotocopiado.

12.- GABRIEL PRIETA MASSE. Presente
Comisario.



Acto seguido, el suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	480
AUDIENCIAS CELEBRADAS	328
AUDIENCIAS DIFERIDAS	152

Las 152 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	31
DOMICILIO INEXISTENTE	04
NO SE CERRO LITIS	87
DESISTIMIENTO DE LA ACCION	01
NO SE PRESENTARON EDICTOS	10
PROCEDIMIENTO INTERRUMPIDO	03
SEÑALADA NUEVA FECHA	01
OTROS	10
CAUSAS IMPUTABLES JUZGADO	05


Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 13 de **MAYO** del año **dos mil OCHO**, y es relativa al Exp. No. 680/2006, SUMARIO CIVIL, promovido por BASILIA MADRIZ VALDOVINOS en contra de VICTOR MANUEL CASTAN DELGADO.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	179-07
FOJAS	015
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	JULIO LAMAS GARCIA JIMENEZ
DEMANDADO	MIGDELYNA NAVARRO BURUEL
INICIO	27-03-08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06-06-07
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA ACTUARIAL IMPOSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO DILIGENCIA ORDENADO EN AUTOS DE FECHA 29 DE MARZO DE 2008

NÚMERO DE EXPEDIENTE	482-07
FOJAS	035
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA
PROMOVENTE A BIENES DE	SALIM RIVERA ATTIE Y OTRO MARIA DEL CARMEN ATTIE HATEM
INICIO	08-08-07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15-10-07
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUNTA DE HEREDEROS NOMBRANDO ALBACEA A QUIEN SE LE HACE SABER EN MISMO ACTO CARGO CONFERIDO Y PROTESTA SU LEAL DESEMPEÑO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	91-08
FOJAS	033
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	SERGIO FUERTE HERNANDEZ
DEMANDADO	LUISA VALENZUELA LOPEZ
INICIO	13-02-08
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	21-03-08

 <p>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</p> <p>Consejo de la Judicatura del Estado</p> <p>VISITADURIA Materia Civil</p>	<p>16</p> <p>CONSTANCIA SECRETARIA DE ACUERDOS NOTIFICACION PERSONAL DE FECHA 21 DE MARZO DE 2008, MEDIANTE EL CUAL SE HACE CONSTAR LA COMPARECENCIA DEL C...PERITO DESIGNADO SEGUNDO LA DEMANDADA</p> <p>PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE</p>
---	--

ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	199-07
FOJAS	025
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	IRMA GLORIA MANCILLAS FAVELA
DEMANDADO	EDUARDO REGLAND RODRIGUEZ
INICIO	02-04-07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13-06-07
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PROCEDE AL LANZAMIENTO FORZOSO Y SE PONE EN POSESION JURIDICA Y MATERIAL DEL INMUEBLE A LA ACTORA TODA VEZ QUE TRANSCURRIO EN EXCESO EL TERMINO QUE ESTABLECE EL 476 DEL CPC PARA LA DESOCUPACION

NÚMERO DE EXPEDIENTE	30-07
FOJAS	165
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	FLORENCIO ARCE VEGA
DEMANDADO	JORGE ALEJANDRO GARCIA SANCHO DELGADO
INICIO	19-01-07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04-03-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, INCOMPARECENCIA DE LA DEMANDADA NI PERSONA QUE LA REPRESENTA, INASISTENCIA DE LAS TESTIGOS DE NOMBRES...NO ES POSIBLE EL DESAHOGO DE LAS TESTIMONIALES...SE SUSPENDE LA AUDEICNIA PARA CONTINUARSE A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL OCHO DE ABRIL DE 2008.

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del Licenciado **JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	562
AUDIENCIAS CELEBRADAS	310
AUDIENCIAS DIFERIDAS	251

Las 251 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	46
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	12
NO ESTA CERRADA LA LITIS	06
NO SE CITO EN TIEMPO	05
NO SE EMPLAZO	60
SE SOLICITO NUEVA FECHA	48
SE DESISTIERON DE LA PRUEBA	15
NO SE PREPARO	09
NO ACEPTO CARGO PERITO	04
CELEBRARON CONVENIO	05
NO SE PUDO CITAR	29
EXCUSA JUEZ	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 09 de **MAYO del año dos mil OCHO, a las 10:00 hrs.** relativa al Exp. No. 239/2008 Juicio sumario HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JOSE LUIS PEREZ MARTINEZ.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	713/07
FOJAS	141

	Ejecutivo Municipal
ACTOR	SILVIA CASARRUBIAS GARCIA Y OTRO
DEMANDADO Consejo de la Judicatura del Estado	AZALEA GABRALES ESTADO DE VERACRUZ MARTINEZ SALVADOR JUZGADO SEGUNDO QUINONEZ AMILA Y OTRO
VISITADURIA Materia Civil	ENSENADA, B. C.
FECHA INICIO	26/10/07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/03/08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS-CONFESIONALES Y PARA SU CONTINUACION SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL 25 DE ABRIL DE 2008

NÚMERO DE EXPEDIENTE	492-07
FOJAS	159
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	DELIA ESPERANZA AULCY DURAZO Y MARIA JOSEFINA AULCY DURAZO
DEMANDADO	RUBEN RENDON RODRIGUEZ
FECHA INICIO	07-08-07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14-03-08
RESUMEN ACTUACION JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION PRESENTADA POR CONDUCTO DE ABOGADO PATRONO DE LA DEMANDADA POR MEDIO DEL CUAL INDICA DOMICILIO CORRECTO PERITO DESIGNADO, SE LE TIENE CUMPLIMENTANDO PREVENCIÓN DE FECHA 15 DE ENERO DE 2008, AUTORIZANDO PERITO DE

	<p>SU PARTE EN RELACION A LA PERICIAL QUE OFRECE LA PARTE ACTORA, SE ORDENA SE LE HAGA SABER TAL DESIGNACION PARA LOS EFECTOS DE SU ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO Y EN SU CASO EL DISCERNIMIENTO DE SU CARGO.</p>
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	735-06
FOJAS	525
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	DAVID PADILLA RUELAS
DEMANDADO	INMOBILIARIA DEL ESTADO Y RPPC
FECHA INICIO	11-12-06
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	21-02-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>PROMOCION PRESENTADA POR ABOGADO PATRONO DE LA TERCERA LLAMADA A JUICIO, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS, HA LO SOLICITADO, APERTURA DE ETAPA DE ALEGATOS, NO SE ACUERDA DE CONFORMIDAD, POR FALTAR POR DESAHOGARSE PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA CODEMANDADA.</p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	243-07
FOJAS	063
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	XIOMARA ELVIRA KUBO HIRALES
DEMANDADO	BALTAZAR TIRADO

<p>INICIO</p>	<p>JARAMILLO 25-04-07</p>
<p>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</p>	<p>10-03-08</p>
<p>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</p> <p>Consejo de la Judicatura del Estado</p> <p>VISITADURIA Materia Civil</p>	<p>SE ACUERDA PROMOCION PRESENTADA POR LA DEMANDADA POR B. C. CONDUCTO DE SU PROCURADOR JUDICIAL, SE DECLARA QUE LA C. RESOLUCION DEFINITIVA DE FECHA 13 DE FEBERO DE 2008 HA CAUSADO EJECUTORIA, SE DECRETA EL LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TRABADO SOBRE PROPIEDADES DE LA DEMANDADA.</p>
<p>NÚMERO DE EXPEDIENTE</p>	<p>201-06</p>
<p>FOJAS</p>	<p>392</p>
<p>JUICIO</p>	<p>ORDINARIO CIVIL</p>
<p>ACTOR</p>	<p>BYANCA ARGELIA LOPEZ</p>
<p></p>	<p>SANCHEZ</p>
<p>DEMANDADO</p>	<p>ARGELIA SANCHEZ MURILLO</p>
<p></p>	<p>Y LUIS OLEGARIO DIAZ DIAZ</p>
<p>INICIO</p>	<p>10-04-06</p>
<p>FECHA ULTIMA ACTUACIÓN</p>	<p>25-02-08</p>
<p>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</p>	<p>SE ORDENA LA EJECUCION DEL PUNTO RESOLUTIVO TERCERO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2007 Y POR CONDUCTO DEL SECRETARIO ACTUARIO SE HACE ENTREGA SIN OPOSICION A LA ACTORA DEL INMUEBLE</p>

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo del LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	515
AUDIENCIAS CELEBRADAS	249
AUDIENCIAS DIFERIDAS	266

Ahora bien las 266 audiencias diferidas se deben a las causas relativas

a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	83
EXHIBIERON CERTIFICADO MEDICO	03
DOMICILIO INEXISTENTE	17
NO EXHIBIERON EDICTOS	17
PENDIENTE RECIBIR EXHORTO	09
NO ESTA FIJADA LITIS	38
NO COMPARECIO PERITO	14
DESISTIMIENTO PRUEBA	06
CELEBRARON CONVENIO	16
NO SE PREPARO	34
FALTA DE PERSONALIDAD	01
DESISTIMIENTO DE LA ACCION	07
EXCUSA	03
SOLICITARON NUEVA FECHA	03
PENDIENTE DE RECIBIRSE OFICIO	06
DESISTIMIENTO PRUEBA	03
OTROS	04

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta LAS 11:00 HRS del día **28 DE MAYO DE 2008, relativa al Exp. No. 218/2008** Juicio sumario civil promovido por MARIA DE JESUS MONTIEL ESQUIVEL en contra de SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE DAVID RUIZ LUQUE, audiencia programada para el desahogo de audiencia de PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	17-03-07
FOJAS	200
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	ARCELIA MARIN BASQUEZ
DEMANDADO	RAMSES PERALTA MAGAÑA
INICIO	28-03-07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17-04-07
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PODER JUDICIAL DEL CONSTANCIA DE UABIAL IMPOSIBILIDAD DE OFENSA ORDENADA EN PIEZA DE FECHA 28-03-07C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	115-07
FOJAS	520
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
ACTOR	FARVEL ARRENDAMIENTOS SA DE CV
DEMANDADO	IMPORTADORA INTERCONTINENTAL SA DE CV OPERAMED SA DE CV
INICIO	23-02-07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	22-01-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION REGISTRADA CON EL NUMERO 9990 RECIBIDA OFICIALIA DE PARTES JUZGADO SUJETO A REVISION EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2007, MEDIANTE EL CUAL SE LE TIENE ACUSANDO REBELDIA EN QUE INCURRIO LA DEMANDADA AL NO DESAHOGAR VISTA QUE SE LE OTORGO POR AUTO DE FECHA 28-09-07 Y POR PRECLUIDO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDD.


NÚMERO DE EXPEDIENTE	113-07
FOJAS	127
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	MATILDE GALVEZ RUBIO
DEMANDADO	RPPC, LUIS GUTIERREZ MUÑOZ Y OTROS
INICIO	26-02-08
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	06-02-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	POR RECIBIDO OFICIO DEL

	DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL ENSENADA, SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS PARA QUE OBREN COMO CORRESPONDAN
--	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	65-07
FOJAS	099
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	NIHURA AUTOMOTRIZ SA DE CV
DEMANDADO	JUAN OSVALDO AGUILAR ARBALLO
INICIO	06-02-07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10-03-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ACUERDA PROMOCION RECIBIDA CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2008 PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO DE LA ACTORA, SE AUTORIZA DE NUEVA CUENTA SEA GIRADO EXHORTO A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA TRABA REAL Y FORMAL DE LOS BIENES SEÑALADOS PARA EMBARGO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	123-07
FOJAS	469
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	LESLIE KAREN PEDROARENA TOOMEY
DEMANDADO	ESTEBAN CARLOS PEDROARENA TOOMEY
INICIO	08-03-07
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29-02-08
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTINUACION AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SE HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA ACTORA, PERO SI LA DE SU APODERADO LEGAL, LA INCOMPARECENCIA DE LOS CODEMANDADOS, IMPOSIBILIDAD DE DESAHOGAR LA AUDIENCIA EN VIRTUD DE

20

	INCOMPARECENCIA DE LOS PERITOS, SE SENA UNA NUEVA FECHA PARA LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA
---	---

Acto continuo, el suscrito Visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constatar siendo las 15:00 horas de Ensenada, B.C. del día martes 25 de Marzo del año dos mil ocho, de común acuerdo con el C. Juez Segundo de lo Civil C. **Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA PARA EFECTOS DE RATIFICACIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día miércoles veintiocho de Marzo de los corrientes.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día miércoles veintiséis de Marzo de dos mil ocho, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, se constituyó de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA**, Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria para Efectos de Ratificación, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA. C. Juez Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

- LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente. Primer Secretaria de Acuerdos.**
- LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente. Segundo Secretario de Acuerdos.**
- LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente. Tercer Secretario de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA Presente. Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Inasistencia.
Adscrita a segunda secretaria
Certificado No. 46455 de fecha 18/03/08, con dos días autorizados
18/03/08 Y 19/03/08.

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS
Adscrita a Tercera Secretaria

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente.
Adscrita a las tres secretarías.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS. Días adicionales.
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

3.- TERESA DE JESUS COTA CASTRO. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

4.- PAMELA SALCEDA NAVARRO. Presente
Adscrita Primera Secretaria.

5.- ALMA DELIA GONZALEZ PASOS. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

6.- MONICA SILVA SALAZAR. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

7.- FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

8.- ARMIDA SANTIAGO ACEVEDO. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

9.- MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

11.- IVAN JESÚS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. Presente.
Auxiliar administrativo por contrato.
Fotocopiado.

12.- GABRIEL PRIETO JASSO. Presente
Comisario.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado JOEL ABARCA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	661
----------------------	-----

EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	010
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	561
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	090
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	414/06 Ordinario Civil

Los 090 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SALIO NADIE	034	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.
DOMICILIOS INEXACTOS	033	JUZGADO SEGUNDO
DOMICILIOS INEXISTENTE	023	CIVIL DE ENSENADA, B. C.

2) A cargo del Licenciado **MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	1608
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	1196
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	412
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	81/08 ORDINARIO CIVIL 12/03/08

Los 412 expedientes **S/D SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO PERSONA	209
DOMICILIOS INEXACTOS	107
NO COMPARECE CITA	028
DOMICILIO DESHABITADO	025
DOMICILIO VACIO	021
CANCELADOS	017
OTROS	005

3) A cargo de la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, sustituida por **HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	509
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	098
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	411
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	268/07 SUMARIO CIVIL

Los 98 expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO INCORRECTO	028
DOMICILIO DESOCUPADO	011
EXPEDIENTES CANCELADOS	004
DOMICILIO CERRADO	055

4) A cargo del Licenciado **OSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	599
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	386
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR	165
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	048
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	485/07
	ORDINARIO MERCANTIL

Los **165** expedientes **SIN DILIGENCIAR** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO A PERSONA ALGUNA	088
DOMICILIO DESOCUPADO Y VACIO	010
DOMICILIOS INEXACTO	026
CITA CANCELADA POR PARTE INTERESADA	025
LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO	016

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hace constar que las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión**, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo **MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LERRE** quien tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

<p>CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:</p>

El suscrito Visitador hace constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la

Judicatura del Estado de Baja California, se puede constatar lo siguiente:

- El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión se pudo constatar que el personal adscrito al juzgado es puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los tres días en que se practicó la presente visita ordinaria se pudo constatar que el juzgado cuenta con instalaciones limpias y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los tres días de inspección no se presentó ninguna queja en contra del personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, se pudo constatar que durante los tres días en que se desarrollo la visita no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo el de la **LIC. MONICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, Secretaria Actuaría adscrita a la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado sujeto a revisión.
- El suscrito visitador hace constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Lleído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA, titular de este Juzgado manifiesta que: En relación al listado de sentencias aparentemente fuera de término, se hace la aclaración que la mayoría de ellas están dentro de término tomando en cuenta que el Consejo de la Judicatura anterior por virtud del cúmulo de trabajo en los Juzgados, como la determinación de hacer saber a los Jueces que se duplicaban los términos para el pronunciamiento de las sentencias, y tomando en cuenta que las que aparentemente son notoriamente extemporáneas como lo son las relativas a los expedientes 1654/1994 Ejecutivo Mercantil, es muy voluminoso; el 882/2001 Sucesorio Intestamentario, se compone de varios tomos y constantemente se estuvo promoviendo entre las fechas de las citaciones, publicación y turno al Juez; así como el 402/2003, hipotecario, es sumamente voluminoso y en constante

litigio entre la publicación de la citación y el turnado al Juez para sentencia; De igual forma el expediente 598/2003 Ejecutivo Mercantil es sumamente voluminoso y complejo conformándose el primer tomo de 649 hojas y el segundo de 359 hojas; Lo propio puede decirse del 149/2006 Sucesorio Testamentario en el que hubo varias interlocutorias y entre la citación y el turnado al Juez para pronunciarlas hubo constante movimiento de peticiones de las partes, por lo que en todo caso, se dictaron dentro de término después del turno; Asimismo el expediente 351/2006 Sumario, es muy voluminoso en constante movimiento procesal, lo que provocó el turnado al Juez en fecha próxima al dictado de la sentencia; Lo propio se puede decir del expediente 715/2006 Ordinario Civil, que asimismo es muy voluminosos y en constante movimiento procesal, y todos aquellos en los que se citó en el mes de julio del año pasado y dictó en agosto se interpusieron las vacaciones de verano, y aquellas que fueron citadas en diciembre del dos mil siete y pronunciadas posteriormente se interpusieron las vacaciones de invierno que empezaron el 17 de diciembre del dos mil siete al 11 de enero del dos mil ocho, por lo que en todo caso se pronunciaron dentro de término; Como asimismo dentro de termino se cito dentro de termino el 128/2007 Ejecutivo Mercantil ya que se interpusieron vacaciones, hubo promociones y el ultimo acuerdo antes de túrnalo al Juez, fue del cuatro de septiembre del dos mil siete, y surtió efectos el diez de septiembre, por lo que desde luego esta dictado dentro de término; Y por lo que se refiere al expediente 552/2007 Sumario, se dictó la sentencia el día de la audiencia de pruebas y alegatos, no obstante haberse citado cuando se proveyó la contestación de demanda, porque se opuso la excepción de falta de personalidad y está conforme al artículo 431 del código de Procedimientos Civiles, debe de pronunciarse precisamente en la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia es decir en esta no cabe tomar en cuenta el término de la regla general, asimismo deberá de tomare en cuenta que entre citación, turno y dictado de las sentencias hubo días inhábiles como los son aquellos establecidos por la Ley, así como por el propio Consejo de la Judicatura y todos y cada uno de los sábados y domingos, por lo que pido se tomen en cuenta estas circunstancias al momento de la valoración por parte del Consejo de la Judicatura, no omitiendo que por separado rendiré mi informe pormenorizado dentro del cual desde luego hare mención y justificaré, los tiempos de dictado de sentencia en los asuntos a que se refiere esta acta.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 26 de Marzo de dos mil ocho, levantándose la presente acta por triplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA en virtud de los CC. Secretarios de Acuerdos de la Visitaduría de Materia Civil del Poder Judicial del Estado de B. C. Juzgado Segundo Civil de Ensenada, B. C.

[Handwritten Signature]
 LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Tribunal Superior de Justicia
 Del Estado de Baja California.

LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA
 Juez Segundo de lo Civil del Partido
 Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA.
 Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO.
 Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ.
 Tercer Secretario de Acuerdos.